



González Taboada se reúne con todas las administraciones implicadas en la conservación de la zona

Las nuevas medidas para proteger el entorno de La Pedriza comenzarán a aplicarse el primer fin de semana de junio

- Entrará en vigor la prohibición del baño, que puede sancionarse hasta con 3.000 euros
- También se reduce el número de plazas de aparcamiento y se modifican los horarios de acceso de vehículos
- El Gobierno regional pondrá en marcha un plan de restauración ecológica de las zonas más castigadas

11 de mayo de 2016.- Las nuevas medidas de protección diseñadas por la Comunidad de Madrid para proteger el entorno de La Pedriza entrarán en vigor el primer fin de semana del próximo mes de junio. Así lo han acordado hoy todas las administraciones e instituciones implicadas en la conservación de esta zona del Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama durante una reunión presidida por el consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, Jaime González Taboada.

La principal de estas medidas, la prohibición del baño en las charcas y pozas de La Pedriza, ya ha completado todos los trámites administrativos al incluirse este entorno dentro del catálogo de zonas no aptas para el baño que publica el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Según los estudios realizados, esta actividad supone una alteración importante de la calidad ecológica del río Manzanares y provoca la ausencia de muchas de las especies ligadas a este curso fluvial en el tramo que concentra el uso turístico y de baño, tramo en el que además el bosque de ribera propio de la zona se encuentra bastante alterado.

Los miembros del SEPRONA y del cuerpo de Agentes Forestales, en colaboración con la Guardia Civil, serán los encargados de garantizar el cumplimiento de la nueva normativa, y además la Comunidad de Madrid mejorará la señalización para recordar a los visitantes la prohibición del baño. En caso de incumplimiento, las sanciones pueden alcanzar los 3.000 euros.



También se han definido ya la limitación del número de plazas de aparcamiento disponibles en la zona junto al puente de Cantocochino, que pasa de las hasta ahora 370 a sólo 270 con el objetivo de mejorar la seguridad y reducir el número de coches que aparcen más cerca del río.

CIERRE DEL ACCESO DE VEHÍCULOS A LAS 9:30 HORAS

En cuanto a la barrera que da acceso a esta zona de aparcamiento, tendrá dos tipos de horarios. Durante los meses de verano –del 1 de mayo al 30 de septiembre- estará abierta exclusivamente de 7:30 a 9:30 y de las 18:00 a las 21,00 horas hasta completar el cupo de vehículos. Así, el acceso estará totalmente cerrado de 9:30 a 18:00, y se procederá al desalojo completo de cualquier coche en el horario nocturno, de 21:00 a 7:30 horas.

Por su parte, durante los días de diario de la temporada invernal no se aplicarán restricciones horarias al paso de vehículos, mientras que los fines de semana y festivos la barrera permanecerá cerrada entre las 10:30 y las 16:00 horas. Las medidas relacionadas con el acceso a la zona en coche se completan con la ordenanza elaborada por el Ayuntamiento de Manzanares El Real para regular el estacionamiento en la Avenida de la Pedriza.

Durante la reunión también se han tratado las actuaciones incluidas en el plan de restauración ecológica que se está diseñando para regenerar las zonas más castigadas por su uso intensivo como lugares de ocio, así como las frecuencias del operativo de limpieza de basuras, que dividirá el espacio en varios tramos que quedarán al cuidado de las cuadrillas de limpieza del Parque Nacional, del Parque Regional de la cuenca Alta del Manzanares y del Ayuntamiento de Manzanares El Real.